

Perro antidrogas detecta a un joven extranjero con 3,5 kilos de cocaína a bordo de un bus

PURRANQUE. El detenido de 19 años tenía la sustancia en su mochila y fue detenido en el peaje Cuatro Vientos. La carga fue evaluada en \$50 millones.

Sergio Silva
 sergio.silva@australosorno.cl

Un joven colombiano de 19 años, en condición migratoria irregular en Chile y con residencia en Santiago, fue detenido durante un control realizado por el OS-7 de Carabineros de Puerto Montt en el peaje troncal Cuatro Vientos, al sur de la comuna de Purranque.

El extranjero transportaba más de 3,5 kilos de clorhidrato de cocaína en una mochila y viajaba en una máquina de pasajeros que salió desde Santiago con destino a Puerto Montt. Según cálculos preliminares, la droga incautada alcanzaba un valor superior a los \$50 millones en el mercado ilegal.

En esta ocasión, los uniformados -apoyados por el can detector de drogas "Gea"- se instalaron en horas de la madrugada en el kilómetro 962 de la Ruta 5, donde comenzaron a fiscalizar diversos buses de pasajeros. Fue en ese contexto que llegó al lugar la máquina en la que se desplazaba el traficante.

Al ingresar al bus, el perro recorrió los pasillos hasta llegar al asiento del extranjero, donde marcó de inmediato la alerta. Ante ello, el personal policial solicitó al pasajero descender junto con su equipaje. Posteriormente se estableció que el individuo había abordado el bus en la comuna de Quillón, Región de Ñuble, según el registro de pasajeros.

SORPRESA

Mientras el perro "Gea" recibía su premio habitual (una pelota) tras la detección, los funcionarios revisaron la mochila del pasajero, encontrando en su interior cuatro paquetes rectangulares de color blanco, similares en tamaño a cuadernos universitarios.

Al realizar el análisis químico correspondiente, se confirmó que se trataba de 3 kilos 523 gramos y 400 miligramos de clorhidrato de cocaína.

"El can detector de drogas "Gea" dio una alerta positiva a



LA DROGA FUE REMITIDA AL SERVICIO DE SALUD PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DESTRUCCIÓN.

"Derivó en la detención de un adulto de 19 años, de nacionalidad colombiana y en situación migratoria irregular en nuestro país".

Miguel Valenzuela
 coronel de Carabineros

una mochila que contenía tres kilos y medio de cocaína, lo que derivó en la detención de un adulto de 19 años, de nacionalidad colombiana y en situación migratoria irregular en nuestro país", informó el prefecto de Carabineros de Osorno, coronel Miguel Valenzuela.

REINCIDENTE Y PRISIÓN

El procedimiento fue reportado al fiscal de la macrozona, quien ordenó diligencias para establecer la procedencia y destino de la droga. Además del estupefaciente, se incautaron equipos celulares y dinero en efectivo.

Durante la audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía de Río Negro, la defensa del imputado alegó que la detención era ilegal, argumentando la ausencia de un acta escrita de lectura de derechos. Sin embargo, el tribunal

determinó que la lectura verbal era suficiente y declaró ajustado a derecho el procedimiento.

Posteriormente, el fiscal Daniel Díaz formalizó cargos por tráfico ilícito de drogas.

"En el segundo nivel del bus, en el asiento 19, el can alertó de manera positiva. Se procedió a efectuar un control de identidad investigativo al ciudadano colombiano y, al revisar su equipaje, se encontraron cuatro paquetes rectangulares envueltos en papel transparente con una sustancia polvorienta de color blanco. La prueba de campo arrojó positivo para cocaína, por lo que se materializó la detención", indicó en la audiencia.

El Ministerio Público solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para el colombiano, sosteniendo que su libertad representaba un peligro para la seguridad de la sociedad en el país y la salud pública.

El fiscal expuso además que el detenido no registra una conducta intachable, pues cuenta con una condena reciente por tráfico de drogas, dictada el 4 de julio de 2025, que lo sentenció a tres años y un día de presidio más una multa de 20 UTM. Si bien cum-

plía la condena bajo el beneficio de libertad vigilada intensiva, reincidió en el delito.

A juicio del fiscal, el éxito de la investigación dependía de mantener al imputado privado de libertad, lo que fue acogido por el Juez de Garantía, quien decretó su ingreso a la cárcel de Osorno y fijó un plazo de investigación de 120 días.

MAÑANA MAÑANA REMATE JUDICIAL



2023

Station wagon PEUGEOT, año 2023
 St. Wagon NISSAN, año 2017, 1.5, mod. ZX 1.5, Pat. RWFD-4

Por orden judicial remataré mejor postor
 EATB 1.5 AUTOMÁTICO, Pat. SGDG-4
 HYWS-21-3, Station wagon MG, año 2020
 comprador pago imptos. de transferencia
 vendida y pago de multas de tránsito impa
 Civil de Osorno Rol E-2347-2025 "FORU
 exhortos del 2do Jgdo. Civil de Osorno E-
 E-2480-2025 "SANTANDER CONSUMER
 nuestro local a contar de hoy y hasta el día
 entregados una vez acreditado pago impu

RENÉ SÁNCHEZ ROCHA,
 LASTARRIA